



## REPUBLICA DE NICARAGUA

Sr. Horst Köhler  
Director Gerente  
Fondo Monetario Internacional  
Washington, D.C., 20431  
USA

Managua, Nicaragua  
19 de Noviembre de 2002

Estimado Señor Köhler:

Adjunto con esta carta le estamos remitiendo el Memorando de Políticas Económicas y Financieras (MEFP) que apoya nuestro programa económico y la estrategia de reducción de la pobreza durante 2002-2005, y establece nuestros objetivos específicos y las metas trimestrales para Diciembre 2002 - Septiembre 2003.

A fin de eliminar la pobreza extrema de nuestro país debemos proporcionar un entorno macroeconómico estable apropiado para fomentar el crecimiento rápido en un contexto de baja inflación y ampliar oportunidades de trabajo a todo los Nicaragüenses, principalmente a través de la inversión del sector privado, la producción y las exportaciones. Un aumento sostenido en la producción y la generación de empleo será la única manera que nuestra gente, particularmente los pobres, tendrán acceso a una mejor alimentación, salud, viviendas y nivel de vida.

La firme determinación del Presidente Enrique Bolaños para hacer que el programa tenga éxito y su lucha decisiva contra la corrupción, hace que este programa sea diferente de otros.

Específicamente,

- Nuestra estrategia de reducción de la pobreza proporciona una red de seguridad para los más pobres e incrementa el gasto público en los sectores sociales, pero la solución última en la lucha contra la pobreza es el crecimiento económico sostenible y el empleo estable y adecuadamente remunerado. Nosotros queremos que los nicaragüenses sientan orgullo y dignidad, y que puedan proveer para ellos mismos y sus familias con sus propios esfuerzos.
- Una reducción en el déficit del sector público que proveerá la estabilidad de precios y estimulará la creación de empleos en el sector privado, no en el sector público. Queremos un sistema tributario más equitativo, tal, que reduzca la carga al pueblo trabajador. Estamos reduciendo el gasto público improductivo mientras nos aseguramos que los gastos destinados a beneficiar a los pobres se incrementen y sean mejor focalizados.
- El fortalecimiento y desarrollo de los mercados financieros también será abordado, incluyendo actividades para asegurar que los bancos sean sólidos y efectivamente supervisados y regulados. El pueblo trabajador debe tener confianza que sus ahorros financieros están seguros y son canalizados hacia inversiones productivas.

- La reducción del alto nivel de deuda interna y externa es un elemento central del programa. Alcanzar el punto de culminación del HIPC será esencial para obtener el alivio de deuda externa y liberar recursos para combatir la pobreza. Sin embargo, necesitamos de financiamiento concesional mientras la reforma fiscal y la racionalización del gasto permite a nuestro sector público alcanzar una posición sostenible. También necesitamos apoyo técnico y financiero para reducir nuestro endeudamiento doméstico.

Para apoyar estos objetivos y políticas, Nicaragua solicita por este medio un acuerdo de tres años bajo el Servicio para el Crecimiento y Lucha contra la pobreza (PRGF por sus siglas en Inglés) en una cantidad total equivalente a DEG's 97.5 millones (75 por ciento de la cuota). El gobierno de Nicaragua también solicita asistencia interina bajo la iniciativa HIPC en la cantidad de DEG 1.888 millones, que cubrirá el 33.2 por ciento del pago del principal de la deuda a vencerse a partir de la fecha de la aprobación del nuevo acuerdo PRGF y el 30 de Septiembre de 2003.

El Gobierno de Nicaragua estará listo para tomar medidas adicionales que puedan ser apropiadas para cumplir con los objetivos del programa. Continuará consultando con el Fondo las políticas económicas y financieras, y proporcionará al Fondo todo los datos necesarios en tiempo oportuno con propósitos de supervisión. Durante el período del programa, el gobierno no introducirá o intensificará restricciones cambiarias, o introducirá o modificará tipos de cambio múltiples, o establecerá arreglos de pagos bilaterales que no sean consistentes con el Artículo VIII del Convenio Constitutivo del Fondo, o introducirá o intensificará restricciones a las importaciones para propósitos de balanza de pagos. Consistente con su intención de mantener al público informado sobre sus políticas y objetivos, el gobierno publicará el memorando de Políticas Económicas y Financieras (MEFP) y divulgará periódicamente el progreso realizado bajo el programa.

Proponemos que el FMI realice revisiones del programa en marzo de 2003, Junio de 2003, septiembre de 2003 y Enero 2004, basado en el cumplimiento respectivamente de los criterios y desempeño cuantitativos y estructurales, a finales de Diciembre 2002, finales de Marzo 2003, finales de Junio 2003 y finales de Septiembre 2003, establecidos en los Cuadros 2 y 3 del Memorando adjunto.

Tenemos confianza en que todas las acciones mencionadas anteriormente, nos harán ganar la confianza de la comunidad internacional multilateral y bilateral, pero lo más importante es que reestablecerá la credibilidad de nuestra propia gente en su país y en su gobierno.

Atentamente,

Mario B. Alonso I.  
Presidente  
Banco Central de Nicaragua

Eduardo Montealegre  
Ministro de Hacienda  
y Crédito Público